



NACIONAL



RESOLUCION 1690/2005
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE (MSYA)

Licitación Pública -- Programa de Cooperación Económica Financiera Hispano Argentina y Proyecto de Asistencia a la Provincia de Tucumán -- Llamamiento para la adquisición de equipamiento médico materno infantil, construcción de un hospital con orientación materno infantil, reformas y adaptaciones edilicias en hospitales existentes -- Aprobación del pliego de bases y condiciones.
Fecha de Emisión: 24/11/2005; Publicado en: Boletín Oficial 07/12/2005

VISTO el expediente N° 1-2002-7771/05-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que a través del ACTA DE ENTENDIMIENTO y del PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA HISPANO ARGENTINO de fecha 7 y 9 de octubre de 2002 respectivamente, suscriptos por el MINISTERIO DE ECONOMIA de la REPUBLICA ARGENTINA y el MINISTERIO DE ECONOMIA del REINO DE ESPAÑA, el Gobierno Español puso a disposición del Gobierno Argentino una ayuda financiera para la ejecución de proyectos en las áreas de infraestructura, sanidad y educación, y en general, en aquellas que permitan la asistencia de la población más desfavorecida.

Que el Decreto 1023/01, en su artículo 5°, excluye del ámbito de aplicación del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, los contratos celebrados con estados extranjeros, con entidades de derecho público internacional, con instituciones multilaterales de créditos y los que se financien total o parcialmente con recursos provenientes de esos organismos.

Que la mencionada acta establece, en materia de legislación, la aplicación de las Directrices de la ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) y las normas jurídicas locales subsidiariamente.

Que el Proyecto de Inversión de fecha 23 de julio de 2003, elaborado en forma conjunta entre el MINISTERIO DE SANIDAD ESPAÑOL y la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA Y FINANCIERA HISPANO ARGENTINO contempla el financiamiento del PROYECTO DE ASISTENCIA A LA PROVINCIA DE TUCUMAN, cuyo monto asciende a la suma de EUROS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (e 15.901.377).

Que el PROYECTO DE ASISTENCIA A LA PROVINCIA DE TUCUMAN consta de cinco (5) Subproyectos con diferentes grados de intervención e inversión: Subproyecto N° 1 -Proyecto arquitectónico, Construcción, Equipamiento, Puesta en Marcha y Gestión Operativa del Hospital del Este (Banda del Río Salí)-, Subproyecto N° 2 -Proyecto arquitectónico, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha, en el Hospital de Clínicas Presidente Nicolás Avellaneda-, Subproyecto N° 3 -Equipamiento y Puesta en Marcha en el Hospital Instituto de Maternidad Señora de las Mercedes-, Subproyecto N° 4 -

Equipamiento y Puesta en Marcha en el Hospital Del Niño Jesús- y Subproyecto N° 5 - Proyecto arquitectónico, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha en el Hospital Regional de Concepción-.

Que mediante nota del 14 de noviembre de 2003, el Secretario de Estado de Comercio y Turismo del MINISTERIO DE ECONOMIA DE ESPAÑA comunica al Ministro de Salud de la REPUBLICA ARGENTINA que el REINO DE ESPAÑA pone a disposición los fondos necesarios para la ejecución del PROYECTO DE ASISTENCIA A LA PROVINCIA DE TUCUMAN, el que deberá llevarse a cabo mediante Licitación Internacional, sin ninguna restricción en cuanto a la nacionalidad de las empresas y al origen de los productos.

Que en la nota citada precedentemente, el Sr. Secretario de Estado de Comercio y Turismo del MINISTERIO DE ECONOMIA DE ESPAÑA faculta la puesta en marcha del proceso de contratación.

Que mediante Nota N° 231 del 12 de diciembre de 2003, el Secretario de Política Económica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, autoriza el inicio del procedimiento de Licitación Internacional del PROYECTO DE ASISTENCIA A LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

Que en virtud de lo expuesto, las dependencias técnicas del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE procedieron a la elaboración del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria a Licitación Pública Internacional para la adquisición de los bienes y servicios contemplados en los Subproyectos.

Que la SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS y la SUBSECRETARIA DE COORDINACION han prestado conformidad a la documentación licitatoria.

Que, con fecha 16 de noviembre de 2005, el CONSEJERO ECONOMICO Y COMERCIAL de la EMBAJADA DE ESPAÑA notifica la no objeción al proyecto de Pliego.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto 438/92, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO
DE SALUD Y AMBIENTE
RESUELVE:

Artículo 1° - Llámese a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipamiento médico materno infantil, construcción de un hospital con orientación materno infantil (llave en mano) y reformas y adaptaciones edilicias en hospitales existentes, con destino a la Provincia de Tucumán, en el marco del PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA FINANCIERA HISPANO ARGENTINA y del PROYECTO DE ASISTENCIA A LA PROVINCIA DE TUCA.

Art. 2° - Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

Art. 3° - Difúndase la presente convocatoria en el sitio de Internet de este Ministerio y en el de Development Business.

Art. 4° - Publíquese el aviso del presente llamado a Licitación en DOS (2) diarios de circulación nacional, y en el BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA, por el término de DOS (2) días corridos.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dr. GINES GONZALEZ GARCIA, Ministro de Salud y Ambiente.

